

 HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ KARIPUNA DEL SAL DEL ESTADO BOGOTÁ <i>"Juntos mejoramos tu salud"</i> NIT 891.580.002-5	JUNTA DIRECTIVA	FO-ARH-01
		Versión: 02
		Página 1 de 1

MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Denominación del empleo:	Profesional Especializado Área de la Salud
Nivel: Profesional	Código: 242
Número de Cargos: 2	Grado: 01
Dependencia:	Donde se ubique el empleo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza supervisión directa
Clasificación del empleo:	Carrera Administrativa
Clase:	Tiempo completo

II. ÁREA FUNCIONAL: MISIONAL

III. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO

Ejecutar labores profesionales especializadas de planeación y coordinación del área asignada que garanticen el mejoramiento de la prestación de servicios de forma segura y humanizada.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Coordinar el proceso de elaboración de estudios tendientes a identificar las necesidades de talento humano en la institución y proponer ajustes para definir las políticas de contratación y los costos de la misma.
2. Diseñar propuestas o políticas que permitan direccionar al Hospital a la alta complejidad, con equilibrio y sostenibilidad financiera.
3. Elaborar la información estadística del área, los indicadores de gestión, con el fin de evaluar el cumplimiento de las metas fijadas por la institución.
4. Fomentar el trabajo interdisciplinario y la coordinación interna, con las áreas relacionadas, a fin de mejorar las condiciones de salud y bienestar de los usuarios.
5. Aplicar las estrategias establecidas en el mapa de riesgos de acuerdo al proceso asistencial.
6. Participar en la actualización y socialización de los procesos prioritarios para el área asignada.
7. Apoyar la gestión del talento humano del proceso misional asignado, para garantizar la competencia y satisfacción del personal en su desempeño laboral.
8. Realizar rondas de seguridad del paciente según los procesos asignados en el término establecido.
9. Realizar reuniones con el personal de su proceso a cargo, en los términos definidos, para socializar y evaluar el funcionamiento del servicio y establecer los planes de mejora.
10. Participar en el proceso de análisis de costos unitarios y globales del proceso asistencial asignado.
11. Participar en el proceso de análisis de costos unitarios y globales del proceso en las actividades del convenio docencia-asistencial, conforme a los convenios vigentes.
12. Integrar los comités y las delegaciones que las directivas determinen.
13. Rendir los informes pertinentes ante los órganos de control e instancias respectivas en los términos establecidos.
14. Cumplir las disposiciones establecidas en el Sistema Obligatorio de Garantía de la

ACUERDO No. 006 DEL 02 DE MAYO DE 2019



 HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO COLOMBIA <i>"Juntos mejoramos tu salud"</i> NIT 891.580.002-5	JUNTA DIRECTIVA	FO-ARH-01
		Versión: 02
		Página 1 de 1

Calidad en salud y el Modelo Estándar de Control Interno para prestar con integralidad los servicios de salud.

15. Aplicar las normas de gestión documental y archivística conforme a la normatividad vigente

16. Verificar que los controles definidos para los procesos a su cargo, se cumplan por los responsables de su ejecución.

17. Las demás que se le asignen y que sean afines a la naturaleza del cargo

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS DEL EMPLEO

1. Normatividad General del Sistema de Seguridad Social en Salud.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

Comunes	Nivel jerárquico:	Específicas por Nivel Jerárquico
➤ Orientación a Resultados ➤ Aprendizaje continuo ➤ Trabajo en equipo y colaboración ➤ Adaptación al cambio ➤ Orientación al usuario y al ciudadano ➤ Compromiso con las Organización	➤ Liderazgo de grupos de trabajo ➤ Toma de decisiones ➤ Aporte técnico profesional ➤ Comunicación efectiva ➤ Gestión de procedimientos ➤ Instrumentación de las decisiones	➤ Transparencia ➤ Atención al Detalle ➤ Capacidad de Análisis ➤ Gestión de Procedimientos de Calidad

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título Profesional en núcleo básico del conocimiento: Medicina. Título de especialización en núcleo básico del conocimiento: Medicina	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada con el cargo.